

SALTA, 19 de diciembre de 2025

Expediente N° 426 / 2025 - ING -UNSa

VISTO la Nota N° 6 / 2025-ING-D-UNSa realizada por la Dra. Liz Graciela NALLIM, Decana de esta Facultad, por la que solicita hacer uso de los días adeudados de la Licencia Anual Reglamentaria; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada es a partir del 26 de diciembre de 2025.

Que por Resolución FI N° 610-D-2025, esta Facultad se adhiere a los asuertos para el 26 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026.

Que la Sra. Vicedecana Dra. Delicia Ester Acosta, toma conocimiento y otorga su anuencia al pedido efectuado por la Dra Nallim.

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, es necesario encomendar el Despacho del Decanato a la Señora Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. Delicia Ester Acosta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana, desde el 29 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 611 - D - 2025